

títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2008R2176001007.

Lote único:

Núm. de diligencia: 210723300413S. Fecha de la Diligencia: 27.7.2007.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 432.617,20 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 86.523,44 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Avda. Avenida Libertad, 8, 21100, Punta Umbría (Huelva).

Referencia catastral 9875411PB7197N 1 ZQ.

Descripción: Urbana: Vivienda de uso residencial situada en la Avenida Libertad, núm. 8, de Punta Umbría (Huelva). Tiene una superficie construida de 416,00 m². Superficie del suelo 492,00 m².

Valoración: 432.617,20 euros.

Cargas: No constan cargas.

Dado en Sevilla, a 14 de noviembre de 2007.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 5017/2007).

ANUNCIO DE SUBASTAS

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT en Sevilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos decretando la enajenación de los bienes que se detallan a continuación, mediante subasta que se celebrará el día y a la hora que se indicarán, en el Salón de Actos en 1.ª planta de la Delegación Provincial de la AEAT en Sevilla, calle Tomás de Ibarra, núm.36.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.aeat.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta

en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizarse el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subastas. Se deberán presentar en sobre cerrado en el Registro General de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior a la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los

gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm. S2008R4186001001. Acuerdo dictado el 24.10.2007.

Fecha y hora de la subasta: 17.1.2008, 10,00 horas.

Lote único:

Valoración: 240.950,00 euros.

Cargas: 15.201,16 euros (hipoteca a favor de Banco Popular Hipotecario depurada el 7.8.07 por 6.185,98 euros y condición resolutoria a favor de Corporación Avance, S.A., depurada el 18.9.07 por 9.015,18 euros).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 225.748,84 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 45.149,76 euros.

Descripción del bien: Vivienda unifamiliar núm. 11, en C/ San Ignacio, núms. 20 y 22, de Puerto Real (Cádiz). Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de El Puerto de Sta. María, al Tomo 1285, libro 284, folio 37, finca núm. 14239.

Subasta núm. S2008R4176001001. Acuerdo dictado el 26.10.2007.

Fecha y hora de la subasta: 17.1.2008, 11,00 horas.

Lote único:

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 152.680,97 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 30.536,19 euros.

Bien número 1:

Valoración: 63.660,00 euros.

Descripción del bien: Terreno urbano con una superficie de 1.500,00 m² al sitio de manantiales, término municipal de Cazalla de la Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Cazalla de la Sierra, al Tomo 867, libro 176, folio 115, finca núm. 9313.

Bien número 2:

Valoración: 65.550,00 euros.

Descripción del bien: Terreno urbano con una superficie de 1.545,00 m² al sitio de manantiales, término municipal de Cazalla de la Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Cazalla de la Sierra, al Tomo 867, libro 176, folio 113, finca núm. 9312.

Bien número 3:

Valoración: 102.000,00 euros.

Descripción del bien: Parcela de suelo industrial al sitio de los manantiales, al extremo norte del polígono, con una superficie de 1.650,00 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Cazalla de la Sierra, al Tomo 867, libro 176, folio 107, finca núm. 9314.

Cargas (comunes a los tres bienes):

Importe total actualizado: 78.529,03 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor de Caja San Fernando por importe de 75.991,81 euros depurada el 15 de mayo de 2007.

Carga núm. 2: Embargo a favor de D. Miguel Martínez García por importe de 2.537,22 euros depurada el 19 de febrero de 2007.

Subasta núm. S2008R4176001002. Acuerdo dictado el 26.10.2007.

Fecha y hora de la subasta: 17.1.2008, 12,00 horas.

Lote único:

Valoración: 576.000,00 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 576.000,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 115.200,00 euros.

Descripción del bien: Parcela núm. 20 del Polígono Industrial el Miero de Écija. Superficie de 1.972 m², con una nave industrial construida de 1.972 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, al Tomo 949, libro 689, folio 40, finca núm. 9825.

Subasta núm. S2008R4186001002. Acuerdo dictado el 29.10.2007.

Fecha y hora de la subasta: 18.1.2008, 12,00 horas.

Lote núm. 1:

Valoración: 79.452,07 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 79.452,07 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 15.890,41 euros.

Descripción del bien: Local B en planta baja del bloque uno del edificio en C/ Palomas, núm. 55, esquina Carretera Nacional IV, Barriada de Bellavista. Superficie de 39,90 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Dos Hermanas, al Tomo 1083, libro 1083, folio 17, finca núm. 59011.

Lote núm. 2:

Valoración: 113.960,95 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 113.960,95 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 22.792,19 euros.

Descripción del bien: Local E en planta baja del bloque uno del edificio en C/ Palomas, núm. 55, esquina Carretera Nacional IV, Barriada de Bellavista. Superficie de 57,23 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Dos Hermanas, al Tomo 1083, libro 1083, folio 29, finca núm. 59017.

Lote núm. 3:

Valoración: 119.695,84 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 119.695,84 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 23.939,16 euros.

Descripción del bien: Local D en planta baja del bloque uno del edificio en C/ Palomas, núm. 55, esquina Carretera Nacional IV, Barriada de Bellavista. Superficie de 60,11 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Dos Hermanas, al Tomo 1083, libro 1083, folio 25, finca núm. 59015.

Lote núm. 4:

Valoración: 183.874,79 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 183.874,79 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 36.774,95 euros.

Descripción del bien: Local C en planta baja del bloque uno del edificio en C/ Palomas, núm. 55, esquina Carretera Nacional IV, Barriada de Bellavista. Superficie de 92,34 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Dos Hermanas, al Tomo 1083, libro 1083, folio 21, finca núm. 59013.

Lote núm. 5:

Valoración: 208.706,06 euros.

Cargas: No constan.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 208.706,06 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 41.741,21 euros.

Descripción del bien: Local F en planta baja del bloque uno del edificio en C/ Palomas, núm. 55, esquina Carretera Nacional IV, Barriada de Bellavista. Superficie de 104,81 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Dos Hermanas, al Tomo 1083, libro 1083, folio 33, finca núm. 59019.

Subasta núm. S2008R4176001006. Acuerdo dictado el 7.11.2007.

Fecha y hora de la subasta: 18.1.2008, 13,00 horas.

Lote único:

Valoración: 232.500,00 euros.

Cargas: 20.632,98 euros (embargo a favor de la Seguridad Social por 10.222,98 euros depurado el 4.10.2007 y embargo a favor del Ayuntamiento de Sevilla por 10.410,00 euros depurado el 14.9.2007).

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 211.867,02 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 42.373,40 euros.

Descripción del bien: Local B en planta semisótano del núm. 53 de la Avda. de la Borbolla, de Sevilla. Superficie de 73,59 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8 de Sevilla, al Tomo 862, libro 481, folio 121, finca núm. 27110.

Dado en Sevilla, a 14 de noviembre de 2007.

EMPRESAS

EDICTO de 4 de octubre de 2007, del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo, sobre aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2008. (PP. 4424/2007).

Aprobado inicialmente por el Consejo General del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo, el Presupuesto General para el ejercicio 2008, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo General por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran alegaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Peligros, 4 de octubre de 2007.- El Presidente, Jesús Huertas García.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)